



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008977

Res. 1061/2022

Montevideo, 23 de marzo de 2022.

VISTO: Los aspirantes inscriptos al Llamado a Becarios Administrativos para el Departamento de Montevideo por Resolución N° 898/2021, de fecha 23 de abril de 2021;

RESULTANDO: I) que desde la Oficina Nacional de Servicio Civil se informan los aspirantes que no han tenido antecedentes de Becas o Pasantías ni mantienen actualmente vínculos funcionales con el Estado;

II) que la alumna Sharon CABRERA ALMANZA, cumplió una beca por Yo Estudio y Trabajo a fs. 344, que a fs. 169 y 171 luce documento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que informa la compatibilidad de las becas antes mencionadas, dejando claro que sí pueden acceder a una beca amparada en la Ley N° 18.719 Artículo 51;

III) que se convocó de acuerdo al Orden de Prelación de fs. 11 a 15 a aspirantes que no han realizado opción de radicación, ordenados por su calificación promedial general;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con la Ley N° 18.719 Artículo 51, se establece que “la extensión máxima de los contratos de beca y pasantía que se otorguen a partir de la vigencia de la presente Ley, será de dieciocho meses incluida la licencia anual y en ningún caso será prorrogable. Si se genera una prórroga la misma será nula y constituirá falta grave para el jerarca que lo disponga”;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a los mismos en las

reparticiones que a cada uno corresponde a partir del 1°/04/2022;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar como Becarios Administrativos con 20 horas semanales de labor cada uno, a partir del 1° de abril de 2022, por el período de 18 meses, incluida la licencia anual a los siguientes aspirantes:

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	RADICACIÓN
5.337.876-7	MEDEROS CANDIDO, Giuliana	04/08/2003	Centro Educativo Comunitario Casabó
5.270.943-8	SOSA PEREYRA, Agustín	29/08/2002	Programa Gestión de Recursos Humanos
4.795.703-8	GONCALVEZ ACEVEDO, Nicolás	09/10/1997	Programa Gestión de Recursos Humanos
5.535.599-3	BARRETO SOLANO, Franco	18/07/2004	Programa Gestión de Recursos Humanos - UAT
5.452.327-8	RODRÍGUEZ DÍAZ, Luciano	02/09/2004	Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante
5.213.856-6	MONZÓN CAÑETTE, Sofia	28/06/2002	Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante
5.243.241-1	VIERA GONZÁLEZ, Romina	30/03/2002	Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante
5.245.040-3	CARDOZO PEREYRA, Estéfani	14/05/1997	Dirección Técnica de Gestión Académica
5.224.616-5	SOSA ROMERO, Dahiana	07/06/2002	Dirección Técnica de Gestión Académica
5.479.775-2	CASTELLVIS ARMAS, Joaquín	30/11/2004	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Montevideo
5.364.199-8	GAMARRA SOSA, Naia	27/05/2001	Escuela Superior de Informática del Buceo
5.237.851-2	SUÁREZ REAMÍREZ, Nahuel	04/12/2001	Escuela Superior de Informática del Buceo
5.530.455-2	RODRÍGUEZ SILVA, Melina	08/06/2005	Escuela Técnica de Arroyo Seco
5.480.609-8	PATIÑO PALERMO, Melanie	14/01/2005	Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro
5.515.995-1	RODRÍGUEZ CHARQUERO, David	11/02/2004	Escuela Técnica de Flor de Maroñas
5.575.488-4	SARAVIA MARTÍNEZ, Santiago	17/05/2003	Escuela Técnica de Paso del Molino


**ANEP**

**UTU**
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

5.310.372-8	RETAMAR MARTÍNEZ, Melany	06/05/2003	Instituto Tecnológico Superior
5.332.144-4	ZURLO ÁLVARES, Irina	26/07/2003	Instituto Tecnológico Superior
5.141.058-5	DERIGO CHARLE, Ivana	04/06/2000	Instituto de Alta Especialización de Montevideo
5.341.458-3	BARROS CARDINAL, Lucía	27/08/2003	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada
5.485.737-6	COITO MARSET, Damián	16/11/2004	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada
5.423.280-1	CABALEIRO IBÁÑEZ, Santiago	21/05/2004	Programa de Educación para el Agro
5.487.765-1	CABRERA ALMANZA, Sharon	24/11/1996	Programa de Gestión Financiero Contable - Departamento de Compras
4.954.929-7	DOS SANTOS ESTOCERES, Ignacio	25/10/1998	Secretaría General
5.054.105-6	FERNÁNDEZ TECHERA, Lucía	29/12/1999	Secretaría General
5.342.097-2	VALIENTE DA SILVA, Romina	23/01/2002	Escuela Prevencionista en Seguridad Industrial
5.387.990-9	RECUERO GONZÁLEZ, Giuliana	09/02/2004	Escuela Técnica "Andrés Bernardo Bruno" - Unión

2) Establecer que los Becarios designados no podrán tener más de 30 años y en el caso de ser menores deberán presentar el Permiso de Trabajo de Menor expedido por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al momento de la toma de posesión, así como Cédula de Identidad y Credencial Cívica vigente.

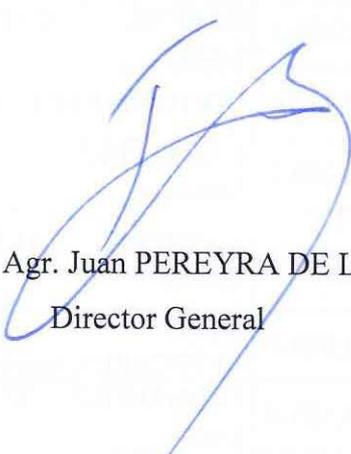
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados, a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las radicaciones en donde se eligieron las vacantes, al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA, GAFI y Sección Pasantías) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento

de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

vi